BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Núm. 193 | Miércoles 25 de agosto de 1954 | FRANQUEO CONCERTADO

Precios suscripción	PESETAS Capital	PESETAS Provincias
Trimestre	36	45
Semestre.....	66	84
Año.....	120	130

Línea o parte de ella, 3 ptas.

ADVERTENCIAS

Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B. O. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.—Toda clase de anuncios se enviarán directamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que autorice su inserción.

No se publica los Domingos ni días festivos.

Número suelto del año actual	1'00 ptas.
Número suelto del año anterior ...	2'00 »
Número suelto de 2 años anteriores	3'00 »
Número suelto de los años anteriores a los dos últimos	4'00 »

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL — Página

Audiencia Provincial de Córdoba.—Sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo. 1.181

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamientos—Luque e Hinojosa del Duque: Extractos de acuerdos tomados por dichas Corporaciones. 1.181

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA — Página

Gobierno Civil de la provincia de Córdoba. Circular trasladando escrito del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por el que se rectifica error advertido en el art. 1.º de la Orden de la Presidencia de Gobierno de fecha 22 de mayo último sobre fiscalización de precios en bares y restaurantes..... 1.184

Magistratura de Trabajo número 2 de Córdoba.—Subasta de bienes de don Luiz Gomez Moya..... 1.184

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Audiencia Provincial de Córdoba

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Núm. 3.226

Don Antonio Jurado Saldaña Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo:

Certifico: Que en el recurso número 17 de 1952 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia: En la ciudad de Córdoba, a siete de julio de 1954. —Visto ante este Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, el presente recurso, interpuesto por los señores don Juan Mellado Pérez y don José Alarcón Diez, mayores de edad vecinos de Castro del Río, con domicilio en la calle Los Mártires, número 2, contra el acuerdo del Sr. Alcalde de Castro del Río, fecha 29 de marzo de 1952, que declaró ruinosa en su totalidad la casa de la calle Los Mártires número 2, habitada por los recurrentes y don Juan Pérez García, siendo parte el Sr. Fiscal de la Jurisdicción.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes el acuerdo del Sr. Alde Castro del Río, fecha 20 de mayo de 1952, en el cual se declaraba en estado de ruina inminente en su totalidad la casa número 2, de la calle Los Mártires, habitada por los recurrentes, sin hacer expresa condena de costas, y una vez firme esta sentencia, devuélvase el expediente administrativo a su procedencia y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos mandamos y firmamos —José F. de Villavicencio —Rafael León.—M. Barreras Pereira. —Perfecto García.—José Pinillas. —Rubricados.

Dicha sentencia fué declarada firme por auto de quince de julio.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido el presente en Córdoba, a 20 de agosto de 1954 —Firma ilegible.—V.º B.º El Presidente, Firma ilegible.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LUQUE

Núm. 2.463

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, durante los meses de marzo y abril, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

MES DE MARZO DE 1952

Sesión del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Emilio Jiménez Barba

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó:

Quedar enterado de la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la anterior se-

Ministerio de Cultura 2024

sión, entre ello de comunicación del Gestor afianzado don Francisco Poyato Villalba participando haber determinado utilizar los servicios del Administrador de Arbitrios y Auxiliares de la Administración, más haber nombrado Vigilantes cobradores para la misma a don Antonio, Aranda Gonzálaz, don Antonio Jiménez Poyato, don Carlos Carrillo Baena, don Aurelio Rodríguez Poyato y don Emilio Ortiz Escamilla.

Conoció de la convocatoria de concurso para proveer en propiedad Intervenciones de fondos entre ellas la de este Municipio, que inserta el «B. O. del Estado» de 26 de febrero pasado.

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

Conoció de haberse consignado en el Banco Español de Crédito de Baena, la fianza de la Gestión Afianzada para el cobro de arbitrios y otras exacciones Municipales.

Aprobar cuenta de don Manuel Romero Tallón, por un candado y otros importante pesetas, 13'00.

Otra del mismo por cordón flexibe y otros de alumbrado con destino a la parada de Sementales, importante 77'35 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 13

Presidencia del señor Jiménez Barba.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Comisión acordó:

Quedar enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión.

Aprobar cuenta de la Casa Arroyo, de Málaga, por una farola y globos para el alumbrado público, importante 3.732 pesetas.

Otra de don Manuel Romero Tallón, por cubos con destino a la Parada de Sementales, ascendente a 62'00 pesetas.

Otra ó sea lista de jornales de Manuel Rodríguez Marín, por los invertidos en obras de la Parada de Sementales, importante 93'18 pesetas.

Otra de Francisco Ortiz Ortiz, por útiles para encalo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, ascendente a 48'50 pesetas.

Otra ó sea lista de jornales de Concepción Guzmán Priego, de los invertidos en encalo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil importante 285'12 pesetas.

Otra de Carmen Carrillo León, de jornales empleados en encalo del local de la Parada de Sementales, importante 15'00 pesetas.

Otra ó sea recibo de socorro para el Convento de Jesús y María de niños pobres de Alcaudete, importante 25'00 pesetas.

Recibo de Manuel Jiménez López, procedente de un saco de picón para calefacción de las Oficinas, ascendente a 30 pesetas.

Cuenta de don Alfredo Ruiz Fernández, por diez lámparas para el alumbrado público, importante 70 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 20

Presidencia del señor Jiménez Barba.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó.

Quedar enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión.

Fué aprobada instancia de Antonio Arrebola López, en solicitud de permiso para obras.

Aprobar Decreto de la Alcaldía, su fecha 7 del corriente mes, sobre nombramiento de Guardia municipal, con carácter de interino a favor de Alfonso Briceño Ontiveros.

Conoció de relación de útiles la Administración de Arbitrios de que se ha hecho cargo el Gestor afianzado don Francisco Poyato Villalba.

Aprobar cuenta de Alfonso Briceño Ontiveros, Guardia municipal, por gastos de viaje a Baena, importante, 25 pesetas. tas.

Otra de Juan Cañete Mansilla, por yeso para obras de reparación del edificio antiguo Ayuntamiento, importante pesetas 266'50.

Otra de Rafael Ortiz Ortiz, por material de escritorio para el Cuartel de la Guardia Civil, importante 75 pesetas.

Otra de la Papelería Orta, de Linares por impresos de oficina, ascendente, a 75 pesetas.

Fué acordado conceder a los deudores a este Ayuntamiento, por todos conceptos una moratoria a partir de mañana hasta el 15 de abril próximo para que satisfagan sus débitos sin apremio alguno.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 27

Presidencia del señor Jiménez Barba.

Leída y probada el acta de la anterior, la Comisión acordó:

Quedar enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión.

Aprobar recibo del periódico «Córdoba» por suscripción al mismo del primer trimestre del año actual, importante 42 pesetas.

Cuenta de la Compañía Telefónica Nacional de España por conferencias en el telefono núm. 1, Ayuntamiento durante el pasado mes de abril importante 185'80 pesetas.

Otra de igual Compañía por id. id. en el telefono núm. 4, Juzgado, en igual mes ascendente a 24'25 pesetas.

Reembolso del Consultor de los Ayuntamientos, por material electoral, ascendente a 11'15 pesetas.

Otra de don Francisco Jiménez Zafra, por un viaje con su coche a Morellana con el Juzgado y Guardia Civil, para el levantamiento de un cadaver importante, 100 pesetas.

Otra de la libreria e Imprenta de acción Católica de Baena, por material para el Juzgado de Paz, importante 62'65 pesetas.

Dos abonos de J. Moreno Orduña, por conservación de las máquinas de escribir, importrnte, 200 pesetas.

Cuenta de Francisco Baena Ruiz, por picón para calefacción de las oficinas ascendente a 56 pesetas.

Otra de Vicente Muñoz Burgos por dos jornales para limpieza de la plaza de España importante 20 pesetas.

Otra de Manuel Rodriguez Marín, procedente de jornales para

Ministerio de Cultura 2024

obras de reparación del antiguo Ayuntamiento, ascendente a cuatrocientas veintiocho pesetas con veintidos centimos.

Otra de Francisco León López, para riego de jardines de la Plaza de España y Cruz de los Caidos durante el mes de febrero ascendente a 400 pesetas.

Otra de la Casa «Mas» de Linares por palmas para el Domingo de Ramos, importantes 430 pesetas.

Reembolso del Sanitario Nacional Leprológico de Trillo, por un calendario importante 50 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 3 de abril de 1952

Presidencia del señor Jiménez Barba.

Leida y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó.

Aprobar la distribución de fondos formada para satisfacer las obligaciones del corriente mes.

Aprobar el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por esta Comisión durante los meses de enero y febrero pasados.

Aprobar la rectificación al padrón de habitantes de este municipio correspondiente a 31 de diciembre último.

Idem reembolso de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por suscripción a la revista de Legislación importante 24'80 pesetas.

Aprobar cuenta de Manuel Rodriguez Marin por tejas para obras en el resto del antiguo Ayuntamiento, ascendente a 102 pesetas.

Idem recibo de la Renfe por portes de tubos procedentes de Martos, ascendente a 46'11 pesetas.

Otro recibo de igual Compañia por portes de palmas para el Domingo de Ramos, importante 35'41 pesetas.

Idem lista de jornales de Manuel Rodriguez Marin por los invertidos para obras de reparación de la muralla del edificio antiguo Ayuntamiento y desagüe de alcantarillado importante 186'36 pesetas.

Iden listas de jornales de Manuel Rodriguez Marin en empiedro de la calle Villalva ascendente a 73'36 pesetas.

Otra del mismo Rodriguez Marin, de jornales empleados en obras de empiedro de la calle Villalba, importante 734'34 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión de 12 de abril de 1952 Supletoria

Presidencia del Sr. Jiménez Barba.

Leida y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó.

Quedar enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión.

Aprobar cuenta del Sr. Alcalde por gastos de viaje a la Capital para asuntos oficiales importante 400 pesetas.

Se acordó a propuesta de la presidencia ayudar con cargo a los fondos Municipales a los gastos de materiales necesarios para alcantarillado de la calle General Franco, que han de ejecutarse con cargo a los fondos de la décima.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión de 17 de abril de 1952

Presidencia del señor Jiménez Barba.

Leida y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó.

Conoció de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión.

Aprobar cuenta de Martínez Rücker, de Córdoba, por lámparas para el alumbrado público, ascendente a 1.160 pesetas.

Otra de la Farmacia de la Viuda de A. García por medicinas para la Beneficencia Municipal durante el primer trimestre del corriente año, importante 4.727'96 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión de 24 de abril de 1952

Presidencia del señor Jiménez Barba.

Por la presidencia se dió cuenta de haber fallecido el dia 20 del actual el Depositario jubilado de este Ayuntamiento don Francisco Javier Rodriguez Galisteo, asi como de haber dado el pésame en nombre del Ayuntamiento a la familia y que le sea costeado de los fondos Municipales entierro solemne, ataud y sepultura en nicho en propiedad del Cementerio Municipal, mas haber acompañado en Corporación al acto del Sepelio, determinando quedar enterada y aprobar tales determinaciones, previa declaración de urgencia acordada conforme al artículo 297 de la Ley de Régimen Local.

Se dió lectura del acta en borrador de la sesión anterior y la Comisión encontrándola conforme le prestó su aprobación.

Quedó enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos de la anterior sesión.

Se concedió permiso para obras a Aurelio Molina López, Antonio Castro Rodriguez y Anselmo Molina López, cual tenían solicitado.

Aprobar cuenta de la Compañía Telefónica Nacional de España por conferencias en el teléfono número 1, Ayuntamiento en el anterior mes de marzo ascendente a 158'30 pesetas.

Otra de igual Compañía por conferencias en el teléfono número 4, Juzgado de Paz en igual mes importante 25'05 pesetas.

Luque, 21 de junio de 1952.—El Secretario del Ayuntamiento, Firma ilegible.

El extracto que precede fué aprobado por la Comisión Permanente en sesión de 26 del actual.

Luque 28 de Junio de 1952.—El Secretario, Firma ilegible.—V.º B.º El Alcalde, Firma ilegible.

Ministerio de Cultura 2024

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 2.750

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en su sesión del dia 14 de Julio de 1952:

Presidió D. Guillermo Caballero Rubio; dió comienzo a las 13'30 horas y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Quedar enterados de las disposiciones y correspondencia oficial recibidas desde la última.

Se concede permiso a Dª Mercedes Mollá Navarro para instalar un establecimiento de bebidas en Benlliure 34, durante los dias de Feria de S. Agustin. Acceder a lo solicitado por D. Justino Caballero Fernandez sobre exencion de una casa de su propiedad en el arbitrio sobre desagüe de canales.

Nombrar Agente Ejecutivo, con caracter interino á don Nicólas Sánchez Arellano.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta del arrendamiento de la Caseta del Paseo de José Antonio, con la modificación de que el plazo de arriendo sea hasta el 31 del próximo mes de Diciembre, en vez de por un año como se habia fijado en dicho pliego.

A las 14'10 horas se levantó la sesión.

Lo que se hace público para conocimiento general, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 213 y 241 del nuevo Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Hinojosa del Duque, 16 de Julio de 1,952.—El Secretario, Firma ilegible V° B° El Alcalde, Firma ilegible.

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Gobierno Civil de la provincia de Córdoba

Circular núm. 3.242

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en escrito de fecha 12 de julio último dice a éste Gobierno Civil lo que sigue: Por la Presidencia del Gobierno, en Orden fecha 30 de junio último, se me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Habiéndose advertido que en el artículo primero de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 22 de mayo ultimo sobre fiscalización de precios en bares y restaurantes existe un error de redacción, se entenderá subsanado por la presente Orden, entendiéndose que donde dice «en hoteles, bares y restaurantes,» debe decir «en bares y restaurantes», con exclusión de los hoteles.—Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. a los efectos oportunos.—Lo que, como ampliación a la comunicación que se le dirigió con fecha 31 de mayo próximo pasado, dando traslado de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de aquel mes, tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Lo que se hace público en este Periódico Oficial para general conocimiento, debiendo quedar rectificada en el sentido que se expresa la Circular núm. 2 265, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 7 de Junio último.

Córdoba, 23 de agosto de 1954. —El Gobernador Civil Int.° **Aurelio Villalón Coello.**

Magistratura de Trabajo de Córdoba n.° 2

Núm. 3.240

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos número 287/53 seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo contra don Luis Gómez Moya, domiciliado en calle Hernán Ruiz, por el presente se sacan a pública subasta por segunda vez y término de ocho días y precio de su avaluo reducido en un veinticinco por ciento, los bienes embargados en mérito de los autos de referencia y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

UNA báscula ARISO regia S. B. número 33.714 de un kilo de peso.....	2.000
UNA docena de escobillas para blanquear.....	36
UN mostrador de madera..	200
UNA estantería de madera.	100
TOTAL PESETAS..	2.336

Que los bienes anteriormente reseñados se encuentran depositados en el domicilio, calle Hernán Ruiz, siendo su depositario don Luis Gómez Moya.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE próximo, a las DOCE horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura el diez por ciento en efectivo de la valoración. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

El importe de la publicación de este edicto, será de cuenta del rematante.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno de de SS.ª, en Córdoba a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario.—V.° B.°: El Magistrado de Trabajo, Firma ilegible.

Ministerio de Cultura 2024